Villa San Francisco Menéndez, Ahuachapán, 07 de abril 2021

Instituto de Acceso a la Información Pública.

Presente.

Por este medio, la Alcaldía Municipal de Villa San Francisco Menéndez, departamento de Ahuachapán, al 31 de diciembre de 2020 declara la inexistencia de la información que hace referencia el artículo 10 numeral "22" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) sobre el informe de los indicadores sobre el cumplimiento de esta ley que diseñe y aplique el lnstituto.

Esta declaratoria abarca el periodo comprendido desde la entrada en vigencia de la LAIP hasta diciembre de 2020.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.

Dennis José Castro López

Oficial de Acceso a la Información Pública.